



## ACTA Nº 3 Mesa de Contratación

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2018, se reúne a las 09:00 horas en la Sala González Suárez del Palacio Insular, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de las **obras** comprendidas en el “**Proyecto de Ejecución de Mejora y Acondicionamiento de la Calle Flor de Pascua y aledaños, FASE 1**”, en el término municipal de Santiago del Teide, con un presupuesto de licitación de 1.619.052,85euros (IGIC excluido), asistiendo:

Presidente:	Dña. Elena María Fagundo Trujillo, Jefa de Servicio, Servicio Administrativo de Turismo
Vocales:	Dña. M <sup>a</sup> Consuelo Francos del Castillo, Responsable Unidad, Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, Contratación Administrativa.
	Dña. Mónica Soriano Díaz, Jefe Sección, Servicio Administrativo Control Interno, Fiscalización y Auditoría, Operaciones de Capital.
	D. José Enrique Quintero Martín, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Turismo.
Secretaria:	Dña. Gloria Flores Tarife, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación Insular.
Asesor:	D. Javier Ramos Díaz, Servicio Técnico de Turismo, Infraestructuras Turísticas.

El objeto de la reunión es el de **examinar el informe emitido por el Servicio Técnico de Turismo el 22 de mayo de 2018**, en el que se valoran los criterios de adjudicación de carácter subjetivo previstos en la cláusula 11.2 de las del Pliego que rige la contratación, y que son los siguientes:

<b>Criterios subjetivos (no evaluables mediante fórmulas)</b>	<b>Puntos</b>
C.4.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo	20 puntos
C.5.- Plan de control de calidad de materiales y Plan de acopios	10 puntos

El contenido de dicho informe se transcribe seguidamente:

*“En relación con la valoración del **SOBRE NÚMERO 2: Criterios subjetivos, no valorables mediante fórmulas o porcentajes, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de la contratación de las obras del "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE FLOR DE PASCUA Y ALEDAÑOS, FASE I", EN EL T.M. DE SANTIAGO DEL TEIDE.** , se informa lo siguiente;*

**PRIMERO.-** Se relacionan a continuación los licitadores que han presentado propuesta para su valoración:

- 1. FERROVIAL AGROMAN, S.A., en adelante FERROVIAL.**
- 2. DRAGADOS, S.A. , en adelante DRAGADOS.**
- 3. SATOCAN,S.A. en adelante SATOCAN.**
- 4. U.T.E. AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,2014,S.L. con CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L., en adelante AMC-CPOC.**



**5. U.T.E. FALISA,S.L. con INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS,S.L., en adelante FALISA-TERCIA.**

**SEGUNDO.-** Se ha verificado que la documentación aportada por cada uno de los licitadores se ajusta al formato y forma establecido en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES que rige la contratación (en adelante PCAP).

**TERCERO.-** En cuanto al contenido de la documentación aportada, los licitadores han presentado la documentación en el interior de sobre Nº2 referente a los dos criterios de adjudicación subjetivos siguientes y que se analizan a continuación;

C.4.- Memoria Descriptiva del proceso de ejecución y Programa de Trabajo (20 puntos)

C.5.- Plan de control de la Calidad de los materiales y Plan de Acopios (10 puntos).

**CUARTO.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo.**

Respecto a este criterio el PCAP estipula;

La **Memoria descriptiva del proceso de ejecución** se valorará con una puntuación máxima de **diez (10) puntos y un mínimo de 0 puntos.**

Bajo este epígrafe se examinará el análisis que el Licitador formule al proyecto a fin de establecer el conocimiento que tienen del mismo y valorar los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo a criterio del Licitador, que garantice la adecuada terminación de las obras.

1. Se deberá realizar un análisis crítico del proyecto, en el que se pongan de manifiesto aquellas consideraciones que se estimen oportunas y que surjan como consecuencia del estudio, en correspondencia, entre los planos, las mediciones y el presupuesto, y que puedan incidir sobre la buena definición del proyecto y posterior ejecución de obra. (2 puntos)
2. Se realizará una descripción de todas las actividades importantes y procesos constructivos significativos a desarrollar, indicando para cada uno de ellos los medios auxiliares, maquinaria y equipos humanos adscritos, en la que además se añadirá una breve descripción de su proceso de ejecución. (2 puntos)
3. Se analizará la organización física de las obras, análisis de necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos si fuesen necesarias. (2 puntos)
4. Se estudiarán los servicios afectados y que condicionan la obra, proponiendo soluciones ante la necesidad de mantener estos servicios durante la ejecución de la obra. (2 puntos)
5. Se analizarán métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros. Además, se analizarán los tránsitos peatonales y rodados que se producen en la zona y que condicionan la obra, especificando su influencia en la programación, considerando la necesidad de mantener estos tránsitos. Para ello y en su caso, será necesario justificar los tramos en los que se va a dividir la obra, el mantenimiento, o no, de los usos existentes que se puedan ver afectados durante la misma y los itinerarios peatonales y rodados alternativos propuestos para garantizar el flujo de peatones y vehículos, así como los posibles desvíos de tráfico necesarios para la ejecución de la obra. (2 puntos)

Analizadas las CINCO ofertas presentadas y atendiendo a cada epígrafe a valorar, se observa que;

**1. Sobre el análisis crítico:**

En este apartado se valora el conocimiento en profundidad de los documentos del proyecto y del ámbito de la obra a ejecutar, teniendo en cuenta cualquier factor de todo orden a tener en cuenta y que pueda incidir en la ejecución de la obra.

**FERROVIAL** realiza una muy correcta exposición al respecto del análisis crítico del proyecto poniendo de manifiesto consideraciones estimables al respecto de las mediciones que se reflejan en el documento del proyecto y que serán verificadas en la ejecución de la obra, salvo el considerar que los hidrantes no está presupuestados, ya que se ha comprobado que están en la partida 9.11 del presupuesto.

**DRAGADOS** y **SATOCAN** destacan presentando un correcto análisis del documento del proyecto de obras, profundizando de forma ordenada en el estudio por cada documento que lo compone, demostrando no encontrar nada relevante que pudiera

causar inconvenientes en la ejecución de las obras.

**AMC-CPOC** hace un análisis crítico mostrando encontrar deficiencias, no siendo acertadas en algunas de ellas.

**FALISA-TERCIA** presenta un escueto análisis, sin profundizar.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Análisis crítico (2 puntos)</b>	1,98	1,60	1,60	1,40	1,20

#### 2. Sobre la descripción de las obras:

En este apartado se valora la exposición correcta del contenido establecido en el PCAP teniendo coherencia con la realidad de la obra a ejecutar, la planificación propuesta y con los medios que se ponen a disposición de la obra, en este sentido lo han hecho las ofertas de **FERROVIAL, DRAGADOS, SATOCAN y AMC-CPOC**.

En menor medida, sin llegar al detalle descriptivo de las anteriores, lo hace la oferta de **FALISA-TERCIA**.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Descripción (2 puntos)</b>	2,00	2,00	2,00	2,00	1,40

#### 3. Sobre la organización física de las obras:

En este apartado se valora la profundidad de la realización del análisis al respecto de la organización física de la obra, la posibilidad de alternativas y la justificación de las propuestas.

**FERROVIAL, SATOCAN, AMC-CPOC y DRAGADOS** analizan de forma destacable la organización física de las obras, el análisis de necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, y las zonas previstas de préstamos y de vertederos.

**FALISA-TERCIA** presenta en este epígrafe una organización física de la obra no pormenorizada.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Organización física (2 puntos)</b>	2,00	2,00	2,00	2,00	1,40

#### 4. Sobre los servicios afectados:

En este apartado se valora el análisis en profundidad de los servicios existentes y de los previstos en el proyecto, así como las soluciones previstas para mantenimiento de los servicios en el transcurso de la obras.

Todas las ofertas, en mayor o menor medida, exponen la intención de la realización del estudio y análisis correspondiente de los servicios existentes afectados, enumerándolos con la información de proyecto, destacando en la exposición y desarrollo del epígrafe, las ofertas de **FERROVIAL, SATOCAN y AMC-CPOC**.

**FERROVIAL**, además, enumera las empresas de mantenimiento de servicios del municipio.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	FERROVIAL	DRAGADOS	SATOCAN	AMC-CPOC	FALISA-TERCIA
<b>Servicios afectados (2 puntos)</b>	1,90	1,40	1,80	1,80	1,40

5. Sobre los métodos de ejecución:

Todas las ofertas, muestran una propuesta elaborada y trabajada, ya que analizan el método de ejecución mostrando que disminuyen la incidencia de los efectos de la obra a terceros. Además, analizan los tránsitos peatonales y rodados que se producen. Para ello justifican los cuatro tramos en los que se divide la obra, que son los propuestos en el propio proyecto de ejecución.

Son notablemente pormenorizadas las exposiciones de las ofertas de **FERROVIAL y AMC-CPOC** en cuanto a la justificación de las fases.

Son correctas las exposiciones al respecto de este epígrafe las ofertas de **DRAGADOS, SATOCAN Y FALISA-TERCIA**.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	FERROVIAL	DRAGADOS	SATOCAN	AMC-CPOC	FALISA-TERCIA
<b>Servicios afectados (2 puntos)</b>	2,00	1,90	1,80	2,00	1,80

Analizadas las ofertas presentadas, y sumadas las valoraciones máximas de cada epígrafe en este apartado, se obtiene la siguiente puntuación en el apartado:

	FERROVIAL	DRAGADOS	SATOCAN	AMC-CPOC	FALISA-TERCIA
<b>MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN (10 Puntos)</b>					
<b>Análisis crítico (2 puntos)</b>	1,98	1,60	1,60	1,40	1,20
<b>Descripción (2 puntos)</b>	2,00	2,00	2,00	2,00	1,40
<b>Organización física (2 puntos)</b>	2,00	2,00	2,00	2,00	1,40
<b>Servicios afectados (2 puntos)</b>	1,90	1,40	1,80	1,80	1,40
<b>Métodos de ej. (2 puntos)</b>	2,00	1,90	1,80	2,00	1,80
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>9,88</b>	<b>8,90</b>	<b>9,20</b>	<b>9,20</b>	<b>7,20</b>

En cuanto al **Programa de Trabajo**, el PCAP, estipula, se valorará con una puntuación máxima de **diez (10) puntos y un mínimo de 0 puntos**.

1. Se estudiará la planificación de la obra debidamente justificada, en la que se identifiquen las actividades suficientemente representativas que permitan analizar el desarrollo de la obra. (2 puntos)
2. Se analizará en la planificación la red de precedencias múltiples entre actividades. (2 puntos)
3. Se determinará la duración estimada de cada actividad y la indicación del comienzo y finalización de cada una de ellas referido al inicio de la obra. (2 puntos)
4. Se analizará la holgura de cada actividad en la planificación de la obra. (2 puntos)

5. Se presentará un diagrama de espacio tiempo que justifique el plazo de ejecución de obra propuesto. (2 puntos)

Se podrá indicar un plazo menor al señalado en el pliego, sin que esta reducción sea objeto de valoración.

Analizados las diez ofertas presentadas y atendiendo a cada epígrafe a valorar, se observa que;

1. Sobre la planificación identificando actividades representativas:

Se valora en este apartado la justificación y presentación de un diagrama legible que represente la planificación de la obra con su duración, teniendo coherencia con los cuatro tramos de obra propuestos, y teniendo en cuenta todos los factores de todo orden a tener en cuenta.

**FERROVIAL** presenta en su ofertas la planificación debidamente justificada, atendiendo a su programa de estrategia y a los condicionantes de ejecución a tener en cuenta, identificando las actividades representativas que permiten analizar el desarrollo de la obra, mostrando dicho desarrollo por medio de un diagrama GANTT, planificando las actividades, permitiendo una cómoda visualización de las acciones previstas para el seguimiento y control del progreso de cada una de las cuatro fases propuestas de ejecución.

**DRAGADOS y AMC-CPOC** presentan en sus ofertas respectivas un diagrama GANTT, planificando las actividades por las cuatro fases de obra propuestas.

**SATOCAN** presenta en su oferta respectiva un diagrama GANTT, planificando las actividades por las cuatro fases de obra propuestas, pero ilegible.

**FALISA-TERCIA** presenta en su oferta un diagrama GANTT, planificando las actividades sin tener en cuenta las fases de obra propuestas.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Planificación (2 puntos)</b>	2,00	1,80	1,20	1,80	0,20

2. Sobre el análisis de la red de precedencias múltiples:

Se valora en este apartado la relación de la documentación aportada con el resto de la oferta y la legibilidad de la misma.

Destacan las ofertas de **DRAGADOS** y **FERROVIAL** en la relación de la documentación aportada con el resto de las ofertas.

Destaca la ilegibilidad de la documentación presentada por las oferta de **SATOCAN**.

No presentan nada al respecto de este apartado **AMC-CPOC**.

**FALISA-TERCIA** presenta en su oferta un diagrama de red de precedencias, sin tener en cuenta las fases de obra propuestas.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene en este epígrafe, la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Red de precedencias (2 puntos)</b>	2,00	1,80	0,20	0,00	0,20

3. Sobre la duración estimada de cada actividad:

Se valora en este apartado la presentación legible de la información solicitada en el PCAP.

**FERROVIAL, DRAGADOS, y AMC-CPOC** presentan una notable y exhaustiva relación de actividades refiriéndose a la actividad de obra a ejecutar, acordes con la planificación propuesta y el método de ejecución, indicando inicio y fin de cada

una, relacionadas con el inicio de la obra.

**SATOCAN** no indica la información solicitada en PCAP.

**FALISA-TERCIA** presenta en su oferta un diagrama de red de precedencias, sin tener en cuenta las fases de obra propuestas.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Duración comienzo y fin (2 puntos)</b>	2,00	2,00	0,20	2,00	0,20

### 3. Sobre las holguras:

Se valora en este apartado la presentación legible de la información solicitada en el PCAP.

No presentan información al respecto las ofertas de **AMC-COPOC** y **FALISA-TERCIA**.

**SATOCAN** presenta un cuadro de holguras no justificadas.

El resto de las empresas presenta el dato de la holgura deducida de los estudios de la planificación.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Holgura de cada actividad (2 puntos)</b>	2,00	2,00	0,20	0,00	0,00

### 4. Sobre el diagrama espacio-tiempo:

Se valora en este apartado la presentación legible y el aporte de información del diagrama espacio-tiempo solicitado en el PCAP.

Destaca el diagrama de espacio-tiempo aportado por la ofertas de **DRAGADOS**, por su calidad expositiva e información contenida.

Lo han presentado las ofertas de **FERROVIAL**, **SATOCAN** y **AMC-CPOC**.

No presenta diagrama de espacio-tiempo **FALISA-TERCIA**.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Diagrama de e. /tiempo (2 puntos)</b>	1,90	2,00	1,90	1,90	0,00

Analizadas las ofertas presentadas, y sumadas las valoraciones máximas de cada epígrafe en este apartado, se obtiene la siguiente puntuación en el apartado:

	FERROVIAL	DRAGADOS	SATOCAN	AMC-CPOC	FALISA-TERCIA
<b>PROGRAMA DE TRABAJO (10 Puntos)</b>					
<i>Planificación (2 puntos)</i>	2,00	1,80	1,20	1,80	0,20
<i>Red de precedencias (2 puntos)</i>	2,00	1,80	0,20	0,00	0,20
<i>Duración comienzo y fin (2 puntos)</i>	2,00	2,00	0,20	2,00	0,20
<i>Holgura de cada actividad (2 puntos)</i>	2,00	2,00	0,20	0,00	0,00
<i>Diagrama (2 puntos)</i>	1,90	2,00	1,90	1,90	0,00
<b>Puntuación</b>	<b>9,90</b>	<b>9,60</b>	<b>3,70</b>	<b>5,70</b>	<b>0,60</b>

**Dado lo expuesto, sumada la puntuación de ambos apartados, el criterio referente a la Memoria Descriptiva del Proceso de Ejecución y Programa de Trabajo valorado por cada una de las ofertas presentadas queda con el siguiente resultado;**

	FERROVIAL	DRAGADOS	SATOCAN	AMC-CPOC	FALISA-TERCIA
<i>Memoria descriptiva del Proceso de ejecución (10 puntos)</i>	9,88	8,90	9,20	9,20	7,20
<i>Programa de Trabajo (10 puntos)</i>	9,90	9,60	3,70	5,70	0,60
<b>11.2.4 Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo (20 puntos)</b>	<b>19,78</b>	<b>18,50</b>	<b>12,90</b>	<b>14,90</b>	<b>7,80</b>

**QUINTO.- Plan de control de la Calidad de los Materiales y Plan de Acopios.**

Al respecto, el PCAP, estipula que **El Plan de Control de Calidad de los Materiales se puntuará con un máximo de diez (6) puntos y un mínimo de cero (0) puntos, según lo señalado seguidamente:**

1. Control de recepción de productos, se determinaran las acciones a realizar para el control de de los suministros, la documentación, el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad así como el control mediante ensayos así como los criterios de aceptación y rechazo. (2 puntos)
2. Control de ejecución, se describirán las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas de forma que se garantice su correcta ejecución de conformidad con lo indicado en el proyecto. Se podrán considerar certificaciones de conformidad que ostenten los agentes que intervienen, así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad. (2 puntos)
3. Control de la obra terminada, se describirán las acciones a realizar para comprobar las prestaciones finales de la obra ejecutada. (2 puntos)

Analizada la documentación aportada respecto al criterio de **El Plan de Control de Calidad de los Materiales** se indica lo siguiente por cada epígrafe;

**1. Sobre el control de recepción de productos:**

Se valora en esta apartado la información aportada relativa a lo solicitado en el PCAP.

Se valora la información aportada por **FERROVIAL, DRAGADOS y SATOCAN**. Todas coinciden en la elaboración Plan de Aseguramiento de la Calidad que contendrá las acciones a realizar para el control de los suministros, la documentación, el

control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad así como el control mediante ensayos así como los criterios de aceptación y rechazo. Se valora la implantación de un sistema de calidad certificado y vigente.

Menos aclaratoria se presentan las medidas a tomar por **AMC-CPOC**, ya que se reiteran y repiten las acciones al respecto.

De forma correcta lo muestra la oferta de **FALISA-TERCIA**.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Control de recepción (2 puntos)</b>	2,00	2,00	2,00	1,40	1,60

### 2. Sobre el control de ejecución:

Se valora la exposición del epígrafe y la información aportada relativa a lo solicitado en el PCAP.

Se ha valorado la oferta de implantación de una entidad de control, así como que la relación de puntos de inspección o ensayos a verificar, sean acordes con la obra a ejecutar, en este sentido sobresale la exposición de las ofertas de **FERROVIAL**, **DRAGADOS** y **SATOCAN** y en menor medida, el resto de las ofertas.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Control de ejecución (2 puntos)</b>	2,00	2,00	2,00	1,40	1,60

### 3. Sobre el control de obra terminada:

Se valora en este epígrafe la referencia expresa del mismo en la oferta, así como la ejecución de la inspección y pruebas finales, que de una y otra manera, en este sentido destacan las ofertas de **FERROVIAL** y **DRAGADOS**.

El resto de las ofertas hace una exposición suficiente al respecto del control de la obra terminada para ser valorada.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Control de obra terminada (2 puntos)</b>	2,00	2,00	1,40	1,40	1,40

Analizadas las ofertas presentadas, y sumadas las valoraciones máximas de cada epígrafe en este apartado, se obtiene la siguiente puntuación en el apartado:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES (6 Puntos)</b>					
<b>Control de recepción (2 puntos)</b>	2,00	2,00	2,00	1,40	1,60
<b>Control de ejecución (2 puntos)</b>	2,00	2,00	2,00	1,40	1,60





<b>Control obra terminada (2 puntos)</b>	2,00	2,00	1,40	1,40	1,40
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>6,00</b>	<b>6,00</b>	<b>5,40</b>	<b>4,20</b>	<b>4,60</b>

En cuanto al **Plan de Acopios**, el PCAP, estipula:

El **Plan de Acopio de materiales** se puntuará con **un máximo de diez (4) puntos y un mínimo de cero (0) puntos**.

1. Se indicaran los materiales sobre los que se propone el suministro mediante acopios, indicando cantidades, procedencia, naturaleza, etc. (2 puntos)
2. Se deberá indicar plan de plazos de suministro en relación al programa de trabajo general de la obra. (2 puntos)

Analizada la documentación aportada respecto al criterio de **El Plan de Acopios**, se indica lo siguiente por epígrafe:

1. Sobre el acopio, cantidades, procedencia y naturaleza:

En esta apartado se valora el análisis de los principales materiales necesarios para ejecutar la obra, los acopios procedentes, la indicación de la naturaleza y procedencia de los mismos.

**FERROVIAL** elabora en mayor medida un estudio de los materiales necesarios para la obra, indicando los datos que se solicitan en el PCAP.

**DRAGADOS, SATOCAN, AMC-CPOC y FALISA-TERCIA** justifican en menor medida los acopios a realizar.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Suministro mediante acopios (2 puntos)</b>	2,00	1,60	1,60	1,60	1,60

2. Sobre Plan de plazos de suministro en relación al Programa de trabajo:

En esta apartado se valora la presentación de un plan de plazos de suministro acorde con el programa de trabajo propuesto en la respectiva oferta.

Lo presentan todas las ofertas, sin embargo, **FERROVIAL** lo muestra con detalle destacable en cuanto a especificación de materiales y aporte de información al respecto.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>Plan de plazos de suministro (2 puntos)</b>	2,00	1,60	1,60	1,60	1,60

Analizadas las ofertas presentadas, y sumadas las valoraciones máximas de cada epígrafe en este apartado, se obtiene la siguiente puntuación en el apartado:

	<b>FERROVIAL</b>	<b>DRAGADOS</b>	<b>SATOCAN</b>	<b>AMC-CPOC</b>	<b>FALISA-TERCIA</b>
<b>PLAN DE ACOPIOS (4 puntos)</b>					
<b>Acopios (2 puntos)</b>	2,00	1,60	1,60	1,60	1,60
<b>Plan de suministro (2 puntos)</b>	2,00	1,60	1,60	1,60	1,60
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>4,00</b>	<b>3,20</b>	<b>3,20</b>	<b>3,20</b>	<b>3,20</b>

**Dado lo expuesto, sumada la puntuación de ambos apartados, el criterio referente al Plan de Control de Calidad de los Materiales y Plan de Acopios, valorado por cada una de las ofertas presentadas queda con el siguiente resultado;**

	FERROVIAL	ASYOTA	DRAGADOS	ACCIONA	SANDO
<i>Plan de Calidad de materiales (2puntos)</i>	6,00	6,00	5,40	4,20	4,60
<i>Plan de plazos suministro (2 puntos)</i>	4,00	3,20	3,20	3,20	3,20
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>10,00</b>	<b>9,20</b>	<b>8,60</b>	<b>7,40</b>	<b>7,80</b>

**SEXTO.- Puntuación final.**

A la vista las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los criterios subjetivos, no evaluables mediante fórmulas incluidos en el sobre nº2, la valoración de las ofertas, **ordenadas por orden de presentación**, de la presente licitación, se refleja en la siguiente tabla:

ORDEN	OFERTA	Memoria Descriptiva del Proceso de Ejecución y Programa de Trabajo (20 puntos)	Plan de Control de Calidad de los Materiales y Plan de Acopios (10 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
1	FERROVIAL	19,78	10,00	29,78
2	DRAGADOS	18,50	9,20	27,70
3	SATOCAN	12,90	8,60	21,50
4	AMC-CPOC	14,90	7,40	22,30
5	FALISA-TERCIA	7,80	7,80	15,60

**SÉPTIMO.- Umbral mínimo.**

El PCAP estable que,

Para la admisión de ofertas en la fase de evaluación global (artículo 150.4 TRLCSP) se establece un umbral mínimo de puntuación total obtenida en los criterios no evaluables mediante fórmulas de: 15 puntos.

La empresa que no alcance en la valoración total de los criterios no evaluables mediante fórmulas un mínimo de 15 puntos, será excluida de la licitación, no abriéndose por la Mesa el sobre nº 3 presentado por dicha empresa.

Al respecto, todas las ofertas presentadas, superan el umbral mínimo establecido, no quedando excluida ninguna de la licitación.

Lo que se informa a los efectos oportunos."

La Mesa de contratación acepta por unanimidad el contenido de dicho informe de valoración y, a continuación, **se inicia el acto público de apertura del sobre nº 3**, según se anunció en el Perfil del Contratante del Cabildo Insular de Tenerife. Dichos sobres contienen la documentación relativa los criterios objetivos de valoración previstos en la cláusula 11.2 de las del pliego que rige la contratación y que son los siguientes:

Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos	Puntos
C.1.- Oferta económica	40 puntos
C.2.- Mejoras a la actuación	24 puntos
C.3.- Mayor plazo de garantía	6 puntos

El acto se desarrolla siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 16.3 de las del pliego. En primer lugar la Presidenta de la Mesa da cuenta del resultado de la evaluación de las proposiciones contenidas en el sobre núm. 2, relativo a la documentación de los criterios de adjudicación de carácter subjetivo. El resultado final de la valoración de los criterios subjetivos queda reflejado en la siguiente tabla:

ORDEN	OFERTA	Memoria Descriptiva del Proceso de Ejecución y Programa de Trabajo (20 puntos)	Plan de Control de Calidad de los Materiales y Plan de Acopios (10 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
1	FERROVIAL	19,78	10,00	29,78
2	DRAGADOS	18,50	9,20	27,70
3	SATOCAN	12,90	8,60	21,50
4	AMC-CPOC	14,90	7,40	22,30
5	FALISA-TERCIA	7,80	7,80	15,60

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre núm. 3 de los licitadores, dando lectura a la documentación referida a los criterios de adjudicación objetivos, evaluables mediante fórmulas y resultando lo siguiente:

Documentos SB nº3/EMPRESAS	Oferta económica: ANEXO III (PRESUPUESTO LICITACIÓN 1.619.052,85 € IGIC EXCLUIDO)	MEJORAS EN LA ACTUACIÓN ANEXO XII	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA ANEXO IV
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1.537.483,75 €	SÍ	3
DRAGADOS S.A.	1.471.880,95 €	SÍ	3
SATOCAN, S.A.	1.382.805,98 €	SÍ	3
UTE AMC, S.L.-CPOC, S.L.	1.271.656,84 €	SÍ	3
UTE FALISA - TERCIA INTEGRAL, S.L.	1.444.183,62 €	SÍ	3

Concluida la apertura de las proposiciones, el Presidente de la Mesa invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles, o bien interponer el recurso administrativo que, en su caso, corresponda.

A continuación la mesa procede a realizar los cálculos necesarios para determinar si en aplicación de las fórmulas previstas en la cláusula 11.2.1 de las del pliego pueden identificarse proposiciones que puedan considerarse anormales o desproporcionadas, obteniéndose la siguiente tabla:



**Contrato:** Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto denominado "Mejora y Acondicionamiento de la Calle Flor de Pascua y aledaños, Fase I". Termino municipal de Santiago del Teide

Presupuesto Básico de Licitación: 1.619.052,85 €

OFERTA PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la baja	Porcentaje de baja sobre precio base de licitación	Primer Filtro	Oferta desproporcionada o temerarias
Oferta 1 Ferrovial Agroman, S.A.	1.537.483,75 €	81.569,10 €	5,0381%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Oferta 2 Dragados S.A.	1.471.880,95 €	147.171,90 €	9,0900%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Oferta 3 Satocan, S.A.	1.382.805,98 €	236.246,87 €	14,5917%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Oferta 4 UTE AMC, S.L.-CPOC, S.L.	1.271.656,84 €	347.396,01 €	21,4567%	Se incluye	Es Baja Temeraria
Oferta 5 UTE Falisa - Tercia Integral, S.L.	1.444.183,62 €	174.869,23 €	10,8007%	Se incluye	No es Baja Temeraria
<b>Medias Calculadas</b>	<b>1.421.602,23 €</b>	<b>197.450,62 €</b>	<b>12,1954%</b>	<b>1.421.602,23 €</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Límite ofertas superiores a media +10%	1.563.762,45 €				
Porcentaje de baja a partir del cual se considera <b>BAJA DESPROPORCIONADA O TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración.			<b>18,3418%</b>	<b>1.322.090,07 €</b>	

En consecuencia, de conformidad con los parámetros establecidos en el pliego, se detecta que la oferta presentada por las empresas UTE AMC, S.L. – CPOC, S.L. incurre en desproporción, a la vista de lo cual, la Mesa acuerda requerirla para que en un plazo de TRES DÍAS NATURALES aporten la información conveniente para justificar la valoración de la oferta y precisar las condiciones de la misma en los términos del art. 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos.

Con ello, siendo las 09:30 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.